



A C T A   N°   1 7 9 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, / los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero el señor Ministro doctor Carlos Gerardo // González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y sus modific. ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 27/91, concediendo al señor Juez de Paz de Menor /// Cuantía de Ingeniero Juárez Dn. Héctor Alfonso Paredes la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero, a partir del día 11/ del mes y año en curso. 2) N° 25/91, interrumpiendo por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada/ al Auxiliar de Primera Oscar Antonio Paredes, a partir del día 11 del co-// rriente mes y año. 3) N° 26/91, concediendo a la Escribiente Mayor Lidia / Arruabarrena de Salinas la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 11 del corriente y hasta el 27 de marzo del año en curso, in-// clusive. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Reglamentación s/sorteo de causas // del Excmo. Tribunal del Trabajo. Visto la necesidad de reglamentar -en el / ámbito del Tribunal del Trabajo- los aspectos relacionados al orden de votación de las causas allí tramitadas, cuando por razones de recusación, ex-// cusación, vacancia o cualquier otro impedimento, deba convocarse a magis-// trados subrogantes conforme la legislación vigente (Art. 39-Ley Orgánica / del Poder Judicial); que de conformidad al Art. 27, inc. 2° del mismo texto legal citado, resulta pertinente dictar el instrumento adecuado que armonice un mejor orden y rapidez en la tramitación de las causas con la pri-// macía de los criterios jurisprudenciales de las respectivas Salas del Tribunal del Trabajo. Por ello, ACORDARON: 1°) En todos los casos que deba // disponerse al sorteo de expedientes de conformidad al Art. 34 del Código / de Procedimientos en Materia Laboral, el sorteo se practicará entre los // miembros titulares de la Sala donde se radicare la demanda. 2°) En caso de

///..

//.excusación, recusación, vacancia o cualquier otro impedimento de alguno de los miembros de la Sala y una vez resuelto el pertinente incidente en / su caso, será convocado el magistrado que siga en orden de subrogación con forme las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual /// siempre y en todos los casos, emitirá su voto en tercer término, luego que lo hagan los miembros titulares de la Sala. 3º) Cuando la Sala deba inte-/ grarse -por las mismas causales anteriores- con dos subrogantes legales o / conjueces, siempre y en todos los casos el miembro titular de la Sala vota rá en primer término asumiendo la función de Juez de trámite, practicándo- se el pertinente sorteo solo entre los subrogantes legales o conjueces a / fin de determinar el segundo y tercer lugar de votación. 4º) Cuando deba / subrogarse íntegramente una Sala, el sorteo se practicará entre los subro- gantes legales que corresponda, sin limitación alguna. TERCERO: Juez a car go del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscrip- / ción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrere s/pedido autorización/ para asistir al Curso Intensivo Interdisciplinario de Psicología Familiar/ Sistémica Forense. Visto la nota de referencia, presentada por el señor // Juez de Mención, por la cual solicita autorización para asistir al Curso / Intensivo Interdisciplinario de Psicología Familiar Sistémica Forense a // llevarse a cabo en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, entre los días / 25 de febrero al 4 de marzo del año en curso. Por ello, ACORDARON: Conce- / der la autorización solicitada y notificar al subrogante legal a sus efec- tos. CUARTO: Vencimiento exhibición orden de mérito cargos "Jefe de Tesore ría" y "Jefe de Liquidaciones de Sueldos" de la Dirección de Administra-// ción. En este acto Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, informa que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1797, punto/ 28º, se exhibió el orden de mérito resultante de los exámenes recepciona-/ dos para cubrir los cargos de "Jefe de Tesorería" y "Jefe de Liquidaciones de Sueldos" (Oficiales Superiores de Primera) para la Dirección de Adminis tración de este Poder, habiéndose puesto a disposición de los interesados/ las pruebas y calificaciones de los aspirantes a los cargos mencionados, / encontrándose vencido el término indicado sin que se plantearan observacio nes ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas para el cargo de "Jefe de Tesorería". Para el cargo de "Jefe de Liquidaciones de Sueldos", ingre-

///..



//...saron dos presentaciones efectuadas por los agentes que ocuparon el // Primer lugar en el orden de mérito: Angélica Cecilia Aguero y José Luis Ramírez. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Designar en el cargo de "Jefe de Tesorería" (Oficial Superior de Primera) de la Dirección de Administración de/ este Poder, a la señora Dora Angélica Centurión, quien se desempeñará en / el mencionado cargo a partir del día siguiente de su notificación. 2°) Disponer la realización de un examen complementario entre los concursantes // que ocuparon el primer lugar en el orden de mérito resultante del examen / para cubrir el cargo de "Jefe de Liquidaciones de Sueldos" (llamado a concurso por Acuerdo N° 1790, punto 2°), señores Angélica Cecilia Aguero y José Luis Ramírez, el que se llevará a cabo el día 18 de marzo del corriente año a las 16:00 horas en dependencias de la Dirección de Administración de este Poder. 3°) La mesa examinadora estará integrada por los mismos miembros designados por Acuerdo N° 1790, punto 2°, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, debiendo elevar el resultado del examen al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito respectivo. 4°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N°1776, punto 6°. 5°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. QUINTO: Invitación para las "III Jornadas de Derecho Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa". Visto la invitación formulada por el Director de Ceremonial, Relaciones Públicas y // Prensa del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, para asistir a las/ "III Jornadas de Derecho Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa" a/ llevarse a cabo en la ciudad de Santa Rosa, entre los días 4 y 6 del mes / de abril del año en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. SEXTO: Designación de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de // Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial. En este acto Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, informa que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1797, punto 26°, se exhibió el orden de mérito respectivo y se pusieron a disposición de los interesados las pruebas y calificaciones de los / aspirantes al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera/ Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de esta Capital, habiendo vencido el término indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnación

///..nes a las calificaciones obtenidas. Atento a lo cual y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar en// el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia / en lo Criminal y Correccional N° 4 de esta Capital al señor Héctor Eloy Aquino, a partir del día siguiente de su notificación. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Irma Zalazar s/pedido primera parte licencia por maternidad (Nota / N° 237/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación/ médica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Li-/ cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la // primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 del mes en / curso y hasta el día 1° de marzo del corriente año, inclusive. OCTAVO: Ofi cial Principal Cristina Zieseniss s/pedido (Nota N°197/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presentante solicita se le conceda // nueva prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judi cial ordinaria del año 1990, que debía usufructuar a partir del día 1° de/ marzo del año en curso (conf.Resolución N° 206/90); atento al informe de / Secretaría y considerando atendibles las razones invocadas, ACORDARON: Ha cer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- el usufructo de / la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial pasada a la/ presentante, hasta el día 18 de marzo del año en curso. NOVENO: Jefe de // Despacho -Oficial Notificador- Agueda Teresa Giraudo de Zamboni s/Historia Clínica (Nota N° 256/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la His toria Clínica que se adjunta; atento a lo informado por Secretaría y a lo/ establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDA RON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud desde el día/ 12 del mes en curso y hasta el 12 de abril del presente año, inclusive. DE CIMO: Jefe de Despacho -Delegada de Libertad Vigilada- Sara Mareco de Dos/ Santos, solicita licencia pre-parto (Nota N° 222/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo dispues to en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conce der a la citada agente la primera parte de licencia por maternidad, a par tir del día 14 del mes en curso y hasta el 30 de marzo del corriente año,/ inclusive. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Adelaida Gómez s/Historia Clínica (No ta N° 204/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y

///..



//...la Historia Clínica que se adjunta; atento a lo informado por Secretaría y a lo normado en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presente, por razones de salud, desde el 12 de octubre ppdo. hasta el 7 de diciembre de 1990, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Suspensión de pago por subrogaciones. Visto lo dispuesto en las Acordadas N°s. 1065, punto 5° y 1413, punto 17°, referidas a la Reglamentación relativa al pago de haberes por subrogación a magistrados y funcionarios y de diferencia de haberes del personal judicial; y considerando, que no obstante la justicia que inspiró dichas disposiciones, la difícil situación económico-financiera por la que atraviesa el Estado Provincial, de la cual no se encuentra exento este Poder del Estado, hace necesario dictar el instrumento pertinente suspendiendo los efectos que emergen de dichas Acordadas, hasta tanto se observe una evolución en la situación económica que es por todos conocida, sin perjuicio de valorar y reconocer mediante el correspondiente/resarcimiento económico, aquellas situaciones excepcionales que a juicio de este Superior Tribunal, merituen un apartamiento al principio general que mediante esta Acordada se impone; por ello y en función del Art. 27°, inc. 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Suspender, a partir de la fecha, los términos de las Acordadas N°s. 1065, punto 5° y 1413, punto 17°, hasta tanto se disponga lo contrario, y sin perjuicio de los reconocimientos de servicio que con carácter excepcional este Tribunal pueda autorizar y en los porcentajes que se estimen adecuados. 2°) La anterior disposición no afecta los derechos adquiridos hasta la fecha del presente Acuerdo. DECIMO TERCERO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dra. Alcira Teresa Gallardo s/mención para el agente Milton Rolando Cecotto s/desempeño Feria Judicial Enero/91. Visto la nota aludida, por la cual la señora Juez de mención en el epígrafe, pone de manifiesto la diligencia y celo en el cumplimiento de las tareas que le fueran encomendadas, por parte del agente del Juzgado de Menores Milton Rolando Cecotto, en oportunidad de la Feria Judicial pasada, solicitando se haga constar tal proceder en el legajo personal del mismo, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo del Jefe de Despacho -Delegado de Libertad Vigilada- Milton Rolando Cecotto. DECI-

///...

///..MO CUARTO: Señorita Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de/  
Menores de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Lidia Juana Araya Co-  
ria s/elevación informe sobre pedido de prórroga compensatoria de Feria /  
Judicial del agente Fernando N.Gaona. Visto la nota aludida, mediante la/  
cual la señorita Juez mencionada en el epígrafe, solicita se contemple la  
posibilidad de conceder una prórroga de la licencia compensatoria corres-  
pondiente a la Feria Judicial del mes de enero al Auxiliar Fernando Nel-/  
son Gaona, atento a las razones de servicio expuestas, ACORDARON: Prorro-  
gar -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a  
la Feria Judicial de enero, al Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia/  
de Menores Fernando N. Gaona, hasta fecha a determinar. Todo lo cual dis-  
pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

RODOLFO RICARDO RAUL BOQUEL  
PRESIDENTE

DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

JOSÉ TALAGANIS JROZGA  
MINISTRO



En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas, se // reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Supe-// rior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, a los fines previstos en el punto Trigésimo del Acuerdo N° 1798 // (integración de la Junta Electoral Provincial y designación de un Procurador // Fiscal para actuar ante la misma). Se encuentran presentes los señores Jueces / de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Juzgados Nos. 1, 2, 3 y 4, / Dres. Stella Maris Zabala de Copes, Telma Carlota Bentancur, Luis Eduardo Eidler y Alcira Teresa Gallardo, respectivamente, y los señores Procuradores Fiscales / Nos. 2 y 3, Dres. Eugenia Timotea Caballero y Rolando Alberto Cejas, respectiva- mente. Asiste la Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de Pari- se. Se da comienzo al acto de sorteo para la desinsaculación de un Juez en lo / Civil y Comercial y de un Procurador Fiscal que actuarán como Miembros de la // Junta Electoral permanente, en la forma establecida en el Art. 64° del Régimen / Electoral de la Provincia (Leyes Nos. 152 y 194 t.o.), resultando sorteado en el primer caso el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma Car- lota Bentancur (bolilla 2), y en el segundo caso el titular de la Fiscalía N° 3, Dr. Rolando Alberto Cejas (bolilla 3), quienes integrarán la Junta Electoral Pro- vincial juntamente con el señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justi- cia, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel. A continuación se procede al sorteo para / la designación del Procurador Fiscal que dispone la Ley Provincial N° 1272. Al / respecto y teniendo en cuenta que el titular de la Fiscalía N° 3, Dr. Rolando Al- berto Cejas ha resultado electo para integrar la Junta Electoral Provincial per- manente, debe excluirse de dicho sorteo al nombrado. Llevado a cabo el mismo, / resulta desinsaculada la bolilla N° 1 correspondiente al señor Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval. No siendo para más, se da por finalizado el / acto, firmando la presente el señor Presidente, los señores Magistrados y Fun- cionarios, ante mí Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

*Stella Maris Z. de Copes*  
JUEZ

*[Signature]*